

Esta información puede ser usada en parte o en su totalidad.



NOTA DE PRENSA

Colindres, 09 de Enero de 2010

EL PRC CALIFICA DE NUEVO VARAPALO JUDICIAL LOS 150.000Euros DE INTERESES DE DEMORA POR VILLA LUZ.

Los regionalistas responsabilizan al equipo de gobierno por no pagar en su debido momento.



El PRC de Colindres considera una irresponsabilidad del equipo de gobierno socialista el haber hecho caso omiso de la sentencia dictada, en su día, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 9 de mayo de 2007, en la que requería al ayuntamiento de Colindres al pago de 1.437.538,87 Euros, teniendo que requerir el juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de Santander, seis meses más tarde, el 26 de noviembre de 2007,

mediante providencia, el pago del importe más los intereses de demora o en su caso se aplicarían medidas coercitivas a los responsables del bloqueo del citado pago. Posteriormente se incluiría el pago en los presupuestos de 2008, haciéndose efectivo en ese mismo año, pero sin los intereses de demora, que es lo que se reclama ahora a través de una nueva sentencia, a favor de los propietarios de la finca Villa Luz, y que se hará efectiva de inmediato, al haberse incluido en los presupuestos recientemente aprobados del 2010.

Cabe recordar que todo este asunto empieza por una infravaloración de la Finca de Villa Luz en el estudio Económico del Plan General de Ordenación Urbana de Colindres del año 1999, que la familia propietaria de Villa Luz recurre y se le da la razón, iniciándose posteriormente el expediente de expropiación de la citada finca, marcándose un primer justiprecio por la finca de 1.437.538,87 Euros, que la familia recurre y en sentencia del TSJC de 13 de abril de 2008, fija el precio en 5,4 millones de euros, estando en la actualidad, pendiente del Tribunal Supremo, al haber recurrido tanto el ayuntamiento como los propietarios, quienes demandan una cantidad cercana a los 11 millones de euros.

Es por todo lo anterior que, desde el PRC de Colindres, hacemos un llamamiento al equipo de gobierno para que no se vuelvan a dar este tipo de situaciones de incumplimiento de sentencias que traen consigo el correspondiente pago de intereses con lo que ello conlleva para las arcas municipales. Además, los regionalistas sugieren que antes de la próxima resolución del Tribunal Supremo sobre este asunto, se intente la vía de la negociación con los propietarios de Villa Luz y se tomen medidas preventivas con el mantenimiento del palacete, en tanto en cuanto, se llega a un acuerdo o dicta sentencia el Tribunal Supremo, ya que el estado de abandono del mismo empieza a ser preocupante.

Pie de foto: Antonio Pérez durante pleno ayuntamiento de Colindres de 30/12/2009



PRC COLINDRES – c/ La esperanza, 8 – 39750 Colindres – Cantabria
T. 696.37.47.22. E. prccolindres@hotmail.com W. <http://www.prccolindres.com>